

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## FE DE ERRATAS

### A LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 548-2024-GRA/GGR

En atención a lo dispuesto en el numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se ha advertido un error en el séptimo considerando de la Resolución Gerencial General N° 548-2024-GRA/GGR, que es objeto de la presente FE DE ERRATAS, en los siguientes términos:

#### DICE:

Considerando séptimo

*"Que, (...), por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Sub Gerente de Tecnologías de la Información e Innovación del Gobierno Regional de Ancash (...);"*

#### DEBE DECIR:

Considerando séptimo

*"Que, (...), por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash (...);"*

Huaraz, 27 de setiembre de 2024.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

